



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

007571

SOLICITO SE ME CONSIDERE COMO
1. Sumilla: POSTULANTE A LA II CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA REGULAR DE CARGO JERARQUICO.

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): Angélica María, CCAMA ESCOBAR

4. Cargo actual y Centro de Trabajo: Docente de la J.E.S. POLITECNICO REGIONAL "DON BOSCO"

01331080

5. D.N.I.

1001331080

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para cargo jerárquico, SOLICITO SE ME CONSIDERE COMO POSTULANTE A LA II CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA REGULAR DE CARGO JERARQUICO PARA COORDINADOR PEDAGOGICO DE LA J.E.S. POLITÉCNICO REGIONAL "DON BOSCO" de la Provincia El Collao.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, señora directora, acceder mi petición por ser justa y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

Año de vida,

Copia de título

Copia de diplomado

Copias de certificaciones

Copia de resoluciones

Copia de Constancia de E.J.B.

Declaración jurada.

10. Lugar y Fecha: Moquechupe, 01 de abril 2024.

11. Firma: [Firma manuscrita]

HOJA DE VIDA

Cargo al que postula COORDINADOR PEDAGOGICO	N° de convocatoria II CONVOCATORIA
--	---

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS : Angelica María ,CCAMA ESCOBAR

FECHA DE NACIMIENTO : 02 de octubre 1975

NACIONALIDAD : Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI 01331080

DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Jirón Santa Ana Nro. 184

DISTRITO : Ilave

PROVINCIA : El Collao_

DEPARTAMENTO : Puno

CELULAR : 929132905

CORREO ELECTRÓNICO : angelicamariaccamaescobar

SITUACION LABORAL.

CARGO ACTUAL : Profesor

ESCALA MAGISTERIAL : Tercera Escala

TIEMPO DE SERVICIO : Trece años

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- . **Título licenciado en educación, especialidad Lengua literatura psicología y filosofía**
- . **Bachiller en Ciencias de la Educación**
- . **Estudios concluidos en Segunda Especialidad Profesional en Educación Bilingüe Intercultural.**
- . **Diplomado con mención en Gestión Educativa y Gestión de la Acreditación de la Calidad Educativa.**

III. ACTUALIZACION:

- . **Currículo Nacional de la Educación Básica**
- . **Inducción para la Formación Virtual.**

- . Planificación Curricular y Evaluación Formativa.
- . Integración de la Tableta al proceso de Enseñanza Aprendizaje Al Nivel Real de los Aprendizajes I Nivel Secundaria-Área Comunicación
- . Integración de la Tableta al proceso de Enseñanza Aprendizaje Al Nivel Real de los Aprendizajes II Nivel Secundaria-Área Comunicación.
- . Evaluación Formativa Haciendo Uso de las Herramientas Digitales.
- . Alfabetización Digital.
- . Clase Invertida.
- . Primer año de programa de actualización fortalecimiento de competencias de los Docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles 2021.
- . Programa formativo para fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores de matemática, comunicación, educación para el trabajo, ciencia y tecnología de Instituciones Educativas con jornada escolar completa.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- . Resolución Directoral Nro. 00471- 2018 DUGELEC. Funciones de Coordinador Pedagógico De Letras.
- . Resolución Directoral Nro. 010- 2017 -DIES.JEC- "JMA"-MAZOCRUZ. Funciones de Coordinador de Tutoría.

V.- CONSTANCIA DE DOMINIO DE LA LENGUA ORIGINARIA.

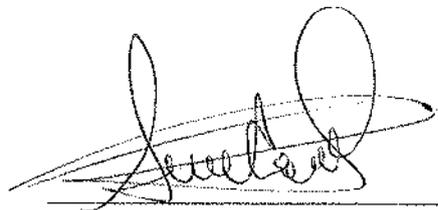
- . Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta; y en caso sea necesario, autorizo a la comisión su investigación someténdome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

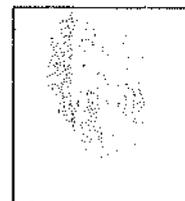
NOMBRES Y APELLIDOS : Angelica María, CCAMA ESCOBAR

DNI : 01331080

Lugar, llave 01. de abril. del 2024.



Firma del Postulante (*)



II

**FORMACION
ACADEMICA**

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cunio: Don **Angélica María Ceana Escobar**
ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

para optar el

Título

de:

Licenciada en Educación

Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de
Consejo Universitario del **10** de **Diciembre** de **1999**

Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le reconozca
como tal.

Dado y firmado en Puno, a los **17** días del mes de **Diciembre** de **1999**



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
INTERESADO



[Signature]
VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO DE FACULTAD



REGISTRADO A LAS **22** H.
DEL FONDO **IX**

Registro de Título Profesional

Con el No 7067-99-T-Puc-Educ-UUN, en el Libro No 14 Folio No 227 de Registro de Títulos, se registra el Título Profesional de Maestría en Educación Especialidad Psicología, Pedagogía, Tecnología y Filosofía Conferido por la Facultad de: Dirección de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a don: Angelica María Teresa Escobar Aprobada en Consejo de Facultad con fecha 20-11-99 y ratificada por Consejo Universitario en San Sebastián del 10 de Diciembre de 1999 y de conformidad a la Resolución Rectoral No 1976-99-R-UUN

Puno, 17 de Diciembre de 1999



Alberto Zuriga Alvarez
SECRETARIO GENERAL (a)

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno

El presente: Título Otorgado a Doña Angelica María Teresa Escobar

Con L. E. N° 0133/1080 queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos con el N° 15714 P-DREP

Resolución Directoral N° 216-DREP

Puno, 2000 Enero 18



Patricia Elana Cartagena Gordillo
C.M. 03413945
TENIDO ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actos y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno



Prof. Florencio Macariaga Zapana
C.M. 02082509
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actos y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno



Prof. Jorge David Ochoa Aguilas
C.M. 00267309
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Es copia fiel del original al que me remito en caso necesario.
19 MAR 2003

Edgar Tito Chirra
PEDATARIO

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cuanto: Don **Angelica Maria Grama Escobar**
ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación para optar el
Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de
Consejo Universitario del **27 de Marzo** de 1998.

Por tanto: se le expide el presente **Grado** para que se le reconozca
como tal.

Dado y firmado en **Puno**, a los **03** días del mes de **Abril** de 1998



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION DIRE-MOD
DOCUMENTO AUTENTICADO
PUERTO MALDONADO

DANIEL POAIZA GUERRER
ECONOMISTA
03/04/2015

[Signature]
INTERESADO



[Signature]
VICERECTOR ACADÉMICO

[Signature]
DECANO DE FACULTAD



REGISTRADO FOLIAS: 114
DEL TOMO XIV

Registro de Grado Académico

Con el No 10334-98-B-CS-educ-VNO, en el Libro
No XIV Folio No 114 de Registro de Grados
Académicos, se registra el Grado Académico de Bachiller en:

Ciencias de la Educación

Conferido por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a don:

Dorotea María Ceama Escobar

Aprobado en Consejo de Facultad con fecha 16-03-98

y ratificado por Consejo Universitario en sesión Extraordinaria

del 27 de Marzo de 1998

y de conformidad a la Resolución Rectoral No. 396-98-R-UAP

Puno, 03 de Abril de 1998



ALBERTO DURÁN ALVAREZ
Secretaría General (S)



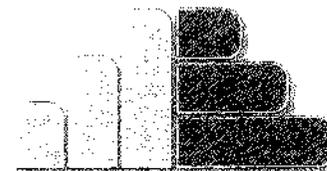
UNIVERSIDAD ANDINA

"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

ESCUELA DE POST GRADO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Diploma de Egresado

Conferido a: CCAMA ESCOBAR, Angelica Maria

Por haber concluido satisfactoriamente los Estudios de "Segunda Especialidad Profesional en Educación Bilingüe Intercultural" en la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", con una duración de dos semestres académicos (Enero 2007 - Octubre 2007) un total de 1000 horas equivalente a 60 créditos académicos.

Por tanto se confiere el presente **DIPLOMA DE EGRESADO** para que se le reconozca como tal.

Juliaca, 30 de octubre del 2007



Prof. Nestor Parodiés Luján
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO

M.Sc. Juan López Páramo
RECTOR



Dy. Luis Alberto Cobo Ovalle
DIRECTOR ESCUELA DE POST GRADO

Mg. Christian Cordero Cruz
COORDINADOR DE POST GRADO



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL
EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL

NOMBRE : CCAMA ESCOBAR, ANGELICA MARIA



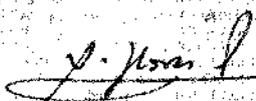
Cod. 4EB00273

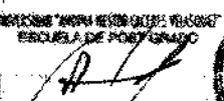
Exp.No.881-2009

ASIGNATURA	EVALUACIÓN	CREDITOS	TOMO-FOLIO	FECHA
SEMESTRE 1				
SOCIOLINGÜISTICA DE LAS LENGUAS EN CONTACTO	13	TRECE	6	271 001 24/02/2007
ANTROPOLOGÍA CULTURAL ANDINA	18	Dieciocho	6	271 003 24/03/2007
INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN BILINGÜE	14	CATORCE	6	271 005 28/04/2007
FONÉTICA Y FONOLOGÍA CONTR. AIMARA/QUECH	18	DIECIOCHO	6	271 007 28/05/2007
TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR EN EBI	17	DIECISIETE	6	271 009 23/06/2007
SEMESTRE 2				
ESTR. MET. EN EBE AREA COMUNIC. INTEGRAL	17	DIECISIETE	6	272 013 11/08/2007
MORFOLOGÍA CONTRASTIVA AIMARA/QUECH/UAICA	17	DIECISIETE	6	272 011 14/07/2007
ESTR. MET. EN EBI/COM. INTEG. LOG. MAT. Y PER	16	DIECISEIS	6	272 015 08/09/2007
SINTAXIS CONTRASTIVA AIMARA/QUECH/UAICA	17	DIECISIETE	6	272 017 29/09/2007
SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN EN EBI	13	TRECE	6	272 019 27/10/2007

Julaca, 26 de Noviembre del 2009

Así consta en los documentos originales que obran en los archivos de la oficina de Registro Central a los mismos que se admite para su comprobación de ser necesario. La calificación es vigesimal de 0 a 20, se considera nota aprobatoria a partir de 13 (Trece).







Registro Central Director Escuela PostGrado Vicerector Académico Secretario General

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CENTRAL
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 VICERRECTORADO ACADÉMICO

JULACA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Exp. No. 881-2009

CCAMA ESCOBAR, ANGELICA MARIA

COD. 4EB00273

ESCUELA DE POSTGRADO
 PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL
 EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL

SEMESTRE 1

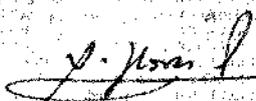
SOCIOLINGÜISTICA DE LAS LENGUAS EN CONTACTO
 ANTROPOLOGÍA CULTURAL ANDINA
 INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN BILINGÜE
 FONÉTICA Y FONOLOGÍA CONTR. AIMARA/QUECH
 TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR EN EBI

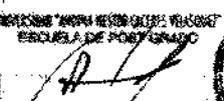
SEMESTRE 2

ESTR. MET. EN EBE AREA COMUNIC. INTEGRAL
 MORFOLOGÍA CONTRASTIVA AIMARA/QUECH/UAICA
 ESTR. MET. EN EBI/COM. INTEG. LOG. MAT. Y PER
 SINTAXIS CONTRASTIVA AIMARA/QUECH/UAICA
 SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN EN EBI

JULACA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Así consta en los documentos originales que obran en los archivos de la oficina de Registro Central a los mismos que se admite para su comprobación de ser necesario. La calificación es vigesimal de 0 a 20, se considera nota aprobatoria a partir de 13 (Trece).







Registro Central Director Escuela PostGrado Vicerector Académico Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



UNSA

DIPLOMADO

IP
SIA

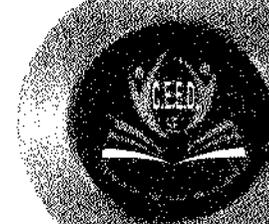


INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTÍN

2018-023188307/SEVARD/ZONA REGISTRAL N° 12

RFC: 20610183322

CENTRO DE ESTUDIOS EDUCACIÓN Y DESARROLLO I.E.



POR CUANTO:

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Ha cumplido y aprobado satisfactoriamente los requisitos y exigencias académicas del programa de Formación continua, bajo los parámetros del currículo académico y en previsión como público testimonio de su idoneidad para graduados, se le otorga el presente diplomado con mención en:

GESTIÓN EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El diplomado virtual, se desarrollo del 10 de diciembre del 2022 al 26 de agosto del 2023. Respaldo Académico R. N° 009-2022

POR TANTO:

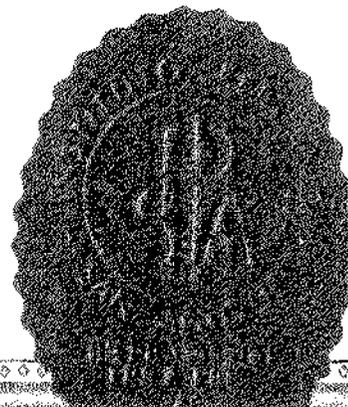
Para que conste, se le expide el presente documento de reconocimiento y se le otorgue las prerrogativas correspondientes.

Duración de 1200 horas académicas, 30 créditos

Arequipa, agosto del 2023



DR. WALTER FERNANDEZ GAMBARINI
DECANO
FAC. Cs. DE LA EDUCACIÓN



Lic. LUIS H. LUZA QUISPE
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTÍN

DIPLOMADO
GESTIÓN EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA



MODULO I:
LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

MODULO II:
EL LIDERAZGO EDUCATIVO

MODULO III:
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL

MODULO IV:
INTERACCIÓN ACREDITACIÓN - GESTIÓN DE LA CALIDAD

MODULO V:
PROCESO DE ACREDITACIÓN

MODULO VI:
DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS
PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN

MODULO VII:
SISTEMAS DE INFORMACIÓN APLICADAS A LA
EVALUACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

MODULO VIII:
GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

MODULO IX:
AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA



REGISTRO DEL DOCUMENTO

Nombres y Apellidos: ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Con DNI N° 01331080, Se encuentra registrado (a) en los libros de nuestra institución con el siguiente Número: Reg. N° 000138 - IPSA - CEED - HE - 2023 en el libro N° 000005 - 2023 y Folio N° 000013 cuya evaluación obtenida al promediar la nota final fue de QUINCE (15) siendo original el tipo de emisión del diplomado. para verificación de los datos del documento se remitirá con atención del Gerente de la empresa



INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTÍN E.I.R.L.
RR.PP. 11150181

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

EL INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTIN E.I.R.L.
QUIEN SUSCRIBE, DIRECTOR ACADÉMICO CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Quien participó y aprobó Satisfactoriamente la malla curricular de estudios, habiendo superado la valoración de los conocimientos adquiridos en los distintos módulos de estudio. Conforme al programa de formación continua se otorga el certificado de estudios del diplomado con mención en:

GESTIÓN EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El cual Inicio el 10 de diciembre del 2022 y Finalizo el 26 de agosto del 2023. Con un valor académico de 1200 horas académicas y 30 créditos.

MODULOS APROBADOS

I.-LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	14
II.-EL LIBERAZGO EDUCATIVO	16
III.-INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	14
IV.-INTERACCIÓN ACREDITACIÓN – GESTIÓN DE LA CALIDAD	16
V.-PROCESO DE ACREDITACIÓN	16
VI.-DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN	15
VII.-SISTEMAS DE INFORMACIÓN APLICADAS A LA EVALUACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	14
VIII.-GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	15
IX.-AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA	16
Promedio final:	15

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos

Se expide lo presente, a solicitud de la interesada para los fines convenientes.

Arequipa, agosto del 2023


Luis HUMBERTO LUZA QUISPE
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTIN E.I.R.L.

III

ACTUALIZACION

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 19 de setiembre al 13 de noviembre de 2018, con una duración de 60 horas.



Angela María Reymer Morales

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Nº CV0550707

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

INDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 2 de agosto al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 100 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad I

Conociendo PerúEduca

Unidad II

Conociendo el aula virtual

Unidad III

Recursos y actividades principales en un curso virtual

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
19 de agosto al 17 de octubre de 2019, con una duración de 150 horas.



Angela María Bravo Chacón

Directora

Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo I

¿Qué entiendo por Evaluación formativa?

Módulo II

Relación entre planificación y evaluación formativa

Módulo III

La Planificación

Módulo IV

La Retroalimentación

N.º CV3298605

CONSTANCIA

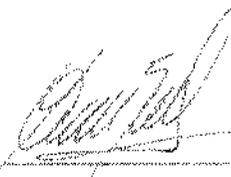
Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el curso virtual

USO PEDAGÓGICO DE LA TABLETA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de abril al 30 de mayo de 2021, con una duración de 48 horas.

**María del Carmen Andrews Gonzáles**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Evaluamos para diagnosticar

Unidad 2

Evaluamos para tomar decisiones

Unidad 3

La Tablet como recurso pedagógico en la evaluación diagnóstica

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el curso virtual

**INTEGRACIÓN DE LA TABLETA AL PROCESO DE
ENSEÑANZA APRENDIZAJE AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I
NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 5 al 31 de julio de 2021, con una duración de 64 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Conocimientos claves para el desarrollo de las competencias comunicativas

Unidad 2

Conocimientos claves para el desarrollo de la incorporación de las TIC como una competencia transversal

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el curso virtual

**INTEGRACIÓN DE LA TABLETA AL PROCESO DE
ENSEÑANZA APRENDIZAJE AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II
NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 16 de agosto al 12 de septiembre de 2021, con una duración de 64 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Estrategias para el desarrollo de las competencias comunicativas

Unidad 2

Integración de la tableta en el desarrollo de las competencias

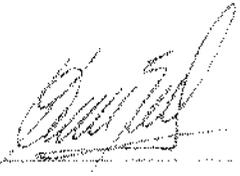
CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el curso virtual
**EVALUACIÓN FORMATIVA
HACIENDO USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 2 al 28 de noviembre de 2021, con una duración de 48 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

Las herramientas digitales para el recojo, análisis y retroalimentación de las evidencias de aprendizaje

N.º CV3449230

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el curso virtual

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de abril al 30 de mayo de 2021, con una duración de 50 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



N.º CV3481534

CONSTANCIA

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el curso virtual

CLASE INVERTIDA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 al 24 de octubre de 2021, con una duración de 32 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

La clase invertida como modelo didáctico

Unidad 2

Planificación en el modelo didáctico de clase invertida

N.º CV3519919

CONSTANCIA

Se otorga a:

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

por haber participado en el

PRIMER AÑO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES 2021

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 19 de abril al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 330 horas.


María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTENIDOS

Módulo 01

Aprovechamiento pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica

Cursos virtuales:

1. Alfabetización digital.
2. Uso pedagógico de la tableta para la evaluación diagnóstica (según nivel y/o área)

Asesoría pedagógica 1 y 2.

Módulo 02

Integración de las tabletas al proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al nivel real

Cursos virtuales:

3. Integración de las tabletas al proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al nivel real I.
4. Integración de las tabletas al proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al nivel real II.

Asesoría pedagógica 3 y 4.

Módulo 03

Uso de las tabletas para reforzamiento escolar

Cursos virtuales:

5. Clase invertida.
6. Evaluación final del estudiante a través de herramientas y recursos digitales.

Asesoría pedagógica 5 y 6.



UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT
LICENCIADA POR SUNEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV3562192

CERTIFICADO

Se otorga a

ANGELICA MARIA CCAMA ESCOBAR

Por haber aprobado el

**PROGRAMA FORMATIVO PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DIGITAL DE
DOCENTES Y COORDINADORES DE MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO (EPT) Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CYT) DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)**

Desarrollado por la Universidad Marcelino Champagnat a través del Sistema Digital para el
Aprendizaje PerúEduca del 14 de setiembre de 2021 al 1 de marzo de 2022, con una duración de 133 horas.



Marino Latorre Ariño

Director
Escuela de Posgrado
UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT



Carlos Alberto Díaz Bazalar

Director
Dirección de Gestión de Recursos Educativos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CURSOS VIRTUALES

CONTENIDOS

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

- U1. Comportamiento en las tecnologías y la organización de la información
- U2. Herramientas digitales

ARTICULO LAS TIC EN MI ÁREA CURRICULAR

Cuatro unidades de las áreas de Matemática, Comunicación, EPT y CYT

ARTICULO LAS TIC EN MI INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- U1. Diseño de proyecto de aprendizaje bajo enfoque STEAM
- U2. La evaluación y el seguimiento de los proyectos

Calificación: 19

IV

EXPERIENCIA

LABORAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000471-2018-DUGELEC

ILAVE, 15 FEB 2018

Visto: Los expedientes N° 2886, 2604, 143 y 1638 del 2018, informe N° 04-2018-DREP/DUGELEC/DGP/EC, y demás documentos que se adjuntan al presente sobre el encargo de función de coordinadores pedagógicos y de tutoría de las instituciones educativas con Jornada Escolar Completa del ámbito de la UGEL El Collao y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo y velar por la buena organización, administración y funcionamiento de las instituciones educativas en sus diferentes niveles, modalidades y formas Educativas de su jurisdicción;

Que, en el Artículo 125° en su numeral 125.1 de la ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 Decreto Único N° 006-2017, establece acumulación de solicitudes, en su numeral 125.1 establece En caso de ser varios los administrados interesados en obtener un mismo acto administrativo sin intereses incompatibles, pueden comparecer conjuntamente por medio de un solo escrito, conformando un único expediente, del mismo modo en el numeral 125.2 de la ley mencionada, precisa que pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente pero no planteamientos subsidiarios o alternativos, salvo lo establecido en el numeral 215.4 del Artículo 215° de la presente Ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU se creó el modelo de servicio educativas "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria" disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 en las instituciones seleccionadas;

Que, el literal e del numeral 6.2.2 de las "normas para la implementación del Modelo del Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria" aprobado por Resolución Secretaria General N° 073-2017-MINEDU, de fecha 22 de marzo 2017, establece que, la relación de las y los profesores asignados como Coordinadores Pedagógicos y Coordinadores de Tutoría debe ser remitida a la UGEL para la emisión de la resolución correspondiente y ser registrada en el sistema de Nexus;

Que, los Directores de las instituciones educativas que implementan el modelo Jornada Escolar Completa han emitido la relación de coordinadores pedagógicos y de tutoría aprobada con resolución directoral institucional con la área de gestión pedagógica han consolidado e informado solicitando la emisión del acto resolutorio respectivo de encargatura de funciones;

Que, estando a lo actuado por los directores de las instituciones educativas, Especialista en Administración de Personal, visado por las jefaturas de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, Resolución Secretaria General N° 073-2017-MINEDU y otras normas conexas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR Funciones como Coordinador Pedagógico y Coordinador de Tutoría en las instituciones educativas de Jornada Escolar Completa del ámbito de la UGEL El Collao, teniendo vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2018 a los docentes que a continuación se detalla:

1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "SAN ANTONIO" - CHECCA

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMATICA	COTRADO CANI, Rogelio	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACION	CHINO CHOQUE, Alfredo Walter	LETRAS
03	COORD. PEDAG. DE TUTORIA	ENCINAS MARCA, Roger	TUTORIA

1.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" - PILCUYO.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMATICA	GONGORA FOLLANO, Rocana Estefania	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACION	CHOQUECAHUA GOMEZ, Elizabeth	LETRAS
03	COORD. PEDAG. DE TUTORIA	GAVINO MAQUERA, Limber	TUTORIA

1.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "HORACIO ZEVALLOS GONZALES" - JACHOCCO HUARACCO

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMATICA	JILAJA TICONA, Pedro	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACION	APAZA MAMANI, Héctor	LETRAS
03	COORD. PEDAG. DE TUTORIA	ROJAS VASQUEZ, German	TUTORIA

1.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MARIANO MELGAR" - CCALLATA

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMATICA	PAURO QUENAYA, Olga	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACION	MAYTA QUENAYA, Wilfredo Nam	LETRAS
03	COORD. PEDAG. DE TUTORIA	MAMANI VIDAL, Santiago Edgar	TUTORIA

1.5 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – MAZOC

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMÁTICA	TAPIA QUILCA, Sofía Patricia	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACIÓN	ESCOBAR, Argetica María	LETRAS
03	COORD. PEDAG. DE TUTORÍA	ESCOBAR COTRADO, José Antonio	TUTORIA

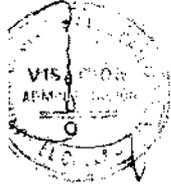


1.6 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE- CAMICACHI

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMÁTICA	MARON CHURA, Wilmar	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACIÓN	YUCRA MAMANI, Natalia Rosa	LETRAS
04	COORD. PEDAG. DE TUTORÍA	MARCA RAMÓS, Primitiva	TUTORIA

1.7 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "TUPAC AMARU II" – CONDURIRI

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA CURRICULAR
01	COORD. PEDAG. DE MATEMÁTICA	RAMOS VILCA, Juan Guido	CIENCIAS
02	COORD. PEDAG. DE COMUNICACIÓN	MAMANI MAMANI, Raul Edgar	LETRAS
03	COORD. PEDAG. DE TUTORÍA	QUISPE CURASI Néstor	TUTORIA



ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE

GH00DUGELEC
FCHS/JAGA
HRCCOJAG
HMGAL
WTA/Pro-042 Expedientes Nros 2666 2604 142 y 1638-20



LO QUE TRANSCRIBO A DEYER
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Lugar: Tiro Centro
101 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

11 de Mayo 2018
[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°010- 2017 – DIES.JEC.-"JMA"-MAZOCRUZ

Mazocruz, 28 de marzo del 2017.

Visto: Los documentos y el libro de Actas donde se ratifica y se encarga las funciones a los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría de la Institución Educativa Secundaria de Jornada Escolar Completa "José María Arguedas" de Mazocruz.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, concordante con los artículos 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación. Supervisa a las UGEL de la circunscripción territorial.

Que, en el Artículo 127° del referido Reglamento, la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente, y concordante con el Artículo 135°, la Dirección es el órgano rector de la Institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones entre otras la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, de manera compartida, la gestión de la institución educativa.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se creó el modelo de servicio educativo: "Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria", disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 en mil (1000) instituciones educativas seleccionadas y treinta y dos (32) en la Región.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria"; y en el numeral 6.2.2 Órgano Pedagógico en el literales A, B y E se indican los perfiles, requisitos, el reconocimiento, las funciones generales, específicas y tareas a cumplir de los coordinadores pedagógicos de áreas curriculares y de tutoría.

De conformidad con la normatividad referida en el visto y el considerando.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ~~ENCARGAR~~ las funciones de ~~Coordinador Pedagógico y Coordinador de Tutoría~~ para el año lectivo escolar 2017 a los profesores que se indica:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	AREAS A SU CARGO
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	TAPIA QUILCA, SOFÍA PATRICIA	Coordinador Pedagógico de Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente, Educación para el Trabajo, Educación Física y Religión.
	PALOMINO ASQUI, LINO PABLO	Coordinador Pedagógico de Comunicación, Inglés, Arte, Historia Geografía y Economía, Formación Ciudadana y Cívica, Persona Familia y Relaciones Humanas.
	CCAMA ESCOBAR, ANGÉLICA MARÍA	Coordinador de Tutoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR, a los profesores Coordinadores Pedagógicos de las Áreas y Coordinador de Tutoría, la planificación, implementación y evaluación de las actividades y tareas a realizar en las jornadas pedagógicas e integrarlas a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa del año lectivo escolar 2017.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao una copia de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

V

**CONSTANCIA
DE DOMINIO**



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1493323110813615810266



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CCAMA ESCOBAR ANGELICA MARIA

Identificado(a) con DNI N° 01331080; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210004-UGEL EL COLLAO en el 2022, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA

Oral : AVANZADO

Escrito : BÁSICO

Handwritten signature and stamp of the UGEL EL COLLAO, dated 20/10/22.

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

05 de octubre del 2022



Handwritten signature of Rodolfo Sanchez Garrafa

RODOLFO SANCHEZ GARRAFA
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO*	

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Angélica María, CCAMA ESCOBAR,
 identificado (a) con DNI N° 01331080, y con domicilio en Jr. Santa Ana N° 184 del distrito de Ilave

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En la ciudad de Ilave de 01 de abril del 2024.



 FIRMA





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00358 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de Informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: 6164

Fecha de expediente: 01/04/2024

SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: CCAMA ESCOBAR, ANGELICA MARIA
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 01331080
Sexo	: FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento	: 02/10/1975 - 48 años - PERU
Estado Civil	: SOLTERO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular	: POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO / 0755223
Código de plaza	: 1116114966N3
Cargo actual	: PROFESOR
Jornada laboral	: 30 HORAS
Escala magisterial	: TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 01/04/2024
Tiempo de servicio	: 13 año(s) 6 mes(es) 29 día(s)

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1. DATOS DE LICENCIADO DE FUERZAS ARMADAS

No registra datos de licenciado de las fuerzas armadas.

1.1.2. DATOS DE DISCAPACIDAD

No registra datos de discapacidad

1.2 DATOS DOMICILIARIOS

1.2.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN	ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL	URB. URBANIZACION	JIRON	PUNO - EL COLLAO - ILAVE	SANTA ANA N° 184	

1.3 DATOS FAMILIARES

1.3.1. DATOS FAMILIARES

No registra datos familiares.

1.4 ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

1.4.1. ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

Registro(s) de acreditación de lengua originaria.

ITEM	IDIOMA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	FECHA EMISIÓN	AÑO DE VIGENCIA
1	AIMARA	BASICO	AVANZADO	01/01/2018	2018

SECCIÓN 2: SITUACIÓN ACADÉMICA

2.1 DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

2.1.1. DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

Registro de formación académica y títulos.

ITEM	GRADO INSTRUCCIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO	NÚMERO REGISTRO
1	SUPERIOR - UNIVERSITARIO - TITULADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)	EDUCACIÓN INICIAL	LICENCIADO	LENGUA LITERATURA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA	17/12/1999	15714-P
2	SUPERIOR - UNIVERSITARIO - CON GRADO - BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (160000012)	OTROS PROGRAMAS EN EDUCACIÓN	NINGUNO	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	03/04/1998	

2.2 DATOS DE CAPACITACIONES

2.2.1 DATOS DE CAPACITACIONES

Registro de capacitaciones y/o especializaciones.

ITEM	INSTITUCIÓN	TEMA	PARTICIPACION	TIPO	DURACIÓN EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	UNSA	GESTIÓN EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	PARTICIPANTE	DIPLOMADO	1200.00	10/12/2022	26/08/2023
2	PERÚEDUCA MINEDU	EVALUACIÓN FORMATIVA HACIENDO USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	02/11/2021	28/11/2021
3	PERÚEDUCA MINEDU	CLASE INVERTIDA	PARTICIPANTE	CURSO	32.00	04/10/2021	24/10/2021
4	PERÚEDUCA MINEDU	PROGRAMA FORMATIVO PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DIGITAL DE DOCENTES Y COORDINADORES DE MATEMÁTICA COMUNICACION EDUCACION PARA EL TRABAJO EPT Y CIENCIA TECNOLOGIA CYT DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA IEC	PARTICIPANTE	CURSO	133.00	14/09/2021	01/03/2022
5	PERÚEDUCA MINEDU	INTEGRACIÓN DE LA TABLETA AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II NIVEL SECUNDARIA - AREA COMUNICACION	PARTICIPANTE	CURSO	64.00	16/08/2021	12/09/2021

6	PERÚEDUCA MINEDU	INTEGRACIÓN DE LA TABLETA AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL SECUNDARIA - AREA COMUNICACION	PARTICIPANTE	CURSO	64.00	05/07/2021	31/07/2021
7	PERÚEDUCA MINEDU	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	PARTICIPANTE	CURSO	50.00	19/04/2021	30/05/2021
8	PERÚEDUCA MINEDU	PRIMER AÑO DEL PROGRAMA DE ACUALIZACION FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PORTÁTILES 2021	PARTICIPANTE	CURSO	330.00	19/04/2021	31/12/2021
9	PERÚEDUCA MINEDU	USO PEDAGÓGICO DE LA TABLETA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - AREA COMUNICACION	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	19/04/2021	30/05/2021
10	DREP Y UGELEC	CURSO DE ACTUALIZACION DE GESTION EDUCATIVA EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES	ASISTENTE	CURSO	200.00	25/11/2019	06/12/2019
11	PERÚEDUCA MINEDU	PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA	PARTICIPANTE	CURSO	150.00	19/08/2019	17/10/2019
12	PERÚEDUCA MINEDU	INTRODUCCION PARA LA FORMACION VIRTUAL	PARTICIPANTE	CURSO	100.00	02/08/2019	30/09/2019
13	DREP Y UGELEC	II TALLER DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y PEDAGOGICO EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	ASISTENTE	CURSO	200.00	18/02/2019	22/02/2019
14	MINEDU	CURRICULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	OTRO	CURSO	60.00	19/09/2018	13/11/2018
15	DREP	SEMINARIO DE INNOVACIÓN PEDAGOGICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, LEGISLACIÓN EDUCATIVA, ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS.	OTRO	SEMINARIO	250.00	16/01/2014	07/02/2014
16	CEO - ILAVE	TECNICO OPERADOR DE COMPUTADORAS	OTRO	OTROS	250.00		31/12/2008
17	CEO PILCUIYO	COMPUTACION E INFORMATICA	OTRO	OTROS	240.00		10/03/2006

2.3 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

2.3.1 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

No registra datos de producción intelectual.

2.4 DATOS DE IDIOMAS

2.4.1 DATOS DE IDIOMAS

No registra datos de idiomas.

SECCIÓN 3: INGRESO O REINGRESO

3.1 DATOS DE INGRESO

3.1.1. CONTRATOS

Resolución(es) de Contratos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00214 - 26/02/2010	CONTRATO	HORACIO ZEVALLOS GAMES	NO ESPECIFICADO	PROFESOR - 24 HORAS	01/03/2010 - 31/12/2010	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0216 - 14/03/2006	CONTRATO	SAN JOSE DE ANCOMARCA	NO ESPECIFICADO	PROFESOR - 19 HORAS	13/03/2006 - 31/12/2006	APROBADO

3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 7566 - 13/12/2000	RECONOCIMIENTO DE PAGO	CACHIPUCARA	I	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	09/10/2000 - 09/11/2000	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3699 - 09/06/2000	RECONOCIMIENTO DE PAGO	RAMOS CASTILLA CACHIPUCARA	I	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	19/04/2000 - 01/06/2000	APROBADO

3.1.2. NOMBRAMIENTOS Y REINGRESOS

Resolución(es) de Nombramientos y Reingresos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00001997 - 27/07/2010	NOMBRAMIENTO	JOSE ANTONIO ENCINAS DE CAYCH	PRIMER NIVEL	PROFESOR - 24 HORAS	01/08/2010	APROBADO

SECCIÓN 4: TRAYECTORIA LABORAL

4.1 DATOS DE DESPLAZAMIENTO

4.1.1. DATOS DE DESPLAZAMIENTO

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESPLAZAMIENTO	IGED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO - JORNADA	NIVEL/ESCALA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001018-2022	23/06/2022	REASIGNACIÓN	01/03/2023		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	JOSE MARIA ARGUEDAS	PROFESOR - 30 HORAS	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO	PROFESOR - 30 HORAS	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001387-2018	14/06/2018	INCREMENTAR	01/03/2018	31/12/2018	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IES "JMA" MAZDCRUZ	PROFESOR - 30 HORAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IES "JMA" MAZDCRUZ	PROFESOR - 32 HORAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro002251	28/12/2015	REASIGNACIÓN	01/03/2016		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IAE - CAYCHILIE BARRACA HUEPET	PROFESOR - 26 HORAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	JOSE MARIA ARGUEDAS	PROFESOR - 26 HORAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro002092-2013	08/07/2013	UBICACIÓN	01/01/2013		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MANU	ADVENTISTA HUEPETUNE	PROFESOR - 24 HORAS	I	APROBADO

4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro002092-2013	08/07/2013	UBICACIÓN	01/01/2013	DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MANU	ADVENTISTA HUEPETUNE	PROFESOR - 24 HORAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
---	--	------------	-----------	------------	---------	---	-------------------------	------------------------	----------------------------------	----------

4.2 ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

4.2.1. ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

Resolución(es) de Ascenso de Escala Magisterial.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	ESCALA ANTERIOR	NUEVA ESCALA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001742-2018	05/12/2018	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2019		APROBADO

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Las características de las instituciones educativas no se encuentra en los padrones anuales.

SECCIÓN 5: ASIGNACIONES E INCENTIVOS

5.1 DATOS DE BENEFICIOS

5.1.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE PAGOS DE ASIGNACIONES (ATS)

No registra resolución(es) de pagos de asignaciones (ATS).

5.1.2. SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

No registra subsidio por luto y sepelio.

5.1.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE OTROS BENEFICIOS

No registra resolución(es) de otros beneficios.

5.2 RETENCIONES JUDICIALES

5.2.1. DOCUMENTOS DE RETENCIONES JUDICIALES

No registra documento(s) de retenciones judiciales.

5.3 PAGOS INDEBIDOS

5.3.1. PAGOS INDEBIDOS

No registra resolución(es) de pagos indebidos.

SECCIÓN 6: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

6.1 DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

6.1.1. DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

Registro de datos de sistema pensionario

ITEM	RÉGIMEN PENSIONARIO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA DEVENGUE	AFP	TIPO COMISIÓN	CUSSP
1	DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	19/05/2000	03/10/2021	N/A	N/A	

6.2 DATOS DE CESE

6.2.1. DATOS DE CESE

No registra datos de cese

6.3 ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO

6.3.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN COMO CONTRATADO

No registra resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

6.3.2. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

6.3.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE CTS - OTROS

No registra Resolución(es) de CTS otros

SECCIÓN 7: PREMIOS Y ESTÍMULOS

7.1 DATOS DE MÉRITOS

7.1.1. DATOS DE MÉRITOS

Registro de méritos.

ITEM	TIPO MÉRITO	MÉRITO	INSTANCIA	ENTIDAD EMISORA	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO	ESTADO
1	RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN	RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro001598-2019-DREP	21/06/2019		APROBADO
2	RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN	RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro006313-2014-DRELM	03/11/2014		APROBADO

7.2 VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

7.2.1. VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

No registra datos de viajes de estudios, becas y pasantías.

SECCIÓN 8: SANCIONES

8.1 SANCIONES JUDICIALES

8.1.1. SANCIONES JUDICIALES

No registra Resolución(es) de sanciones judiciales.

8.2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

8.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

No registra Resolución(es) de sanciones administrativas

8.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

8.3.1. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

No registra Resolución(es) de recursos administrativos

SECCIÓN 9: LICENCIAS Y VACACIONES

9.1 LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

9.1.2. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Resolución(es) de Licencia con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	HORAS	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESSALUD	DÍAS MINEDU	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00001073 - 04/05/2011	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	07/03/2011	11/03/2011	0	0	0	5	5	0	APROBADO

9.2 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

9.2.1 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Resolución(es) de Licencia sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro002852	13/09/2012	POR MOTIVOS PARTICULARES	20/08/2012	21/09/2012	0	1	3	APROBADO

9.3 VACACIONES

9.3.1. VACACIONES

No registra Resolución(es) de vacaciones.

SECCIÓN 10: OTROS

10.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL

10.1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

No registra datos de experiencia profesional.

10.2 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

10.2.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

No registra datos de comisiones.

10.3 PERIODO NO LABORADO

10.3.1. PERIODO NO LABORADO

No registra datos de período no laborado.

10.4 SEPARACIÓN PREVENTIVA

10.4.1. SEPARACIÓN PREVENTIVA

No registra datos de separación preventiva.

10.5 OTROS DOCUMENTOS

10.5.1. OTROS DOCUMENTOS

No registra datos de otros documentos.

RESUMEN DE TIEMPO DE SERVICIO OFICIAL

TIEMPO DE SERVICIO

Resumen de tiempo de servicios

TIEMPO DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
D.L. 276	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR INTERINO	0	0	0		
LEY 24029 AUXILIAR DE EDUCACIÓN	0	0	0		
LEY 24029 DOCENTE ESTABLE	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR TITULAR	0	0	0		
LEY 29062	2	5	0	01/08/2010	31/12/2012
LEY 29944	11	3	1	01/01/2013	01/04/2024
LEY 30512	0	0	0		
LEY 30328	0	0	0		
LEY 30493	0	0	0		
D.L. 1153	0	0	0		
D.L. 728	0	0	0		
SUBTOTAL	13	8	1		
TOTAL TIEMPO LABORADO	13	8	1		
LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0	1	2		
PERIODO NO LABORADO	0	0	0		
SANCIONES DE SUSPENSIÓN	0	0	0		
ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29944	0	0	0		
TOTAL TIEMPO NO LABORADO	0	1	2		
TOTAL	13	6	29		

Base Legal : En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

Anotaciones :



Gina D. Gilt Condori
Responsable de Escuelas
UGEL - EL COLLAO

